

Evaluación externa al Sistema de Gestión de Calidad para la administración de los proyectos de investigación y transferencia de tecnología del INIFAP

Durante la Reunión Directiva efectuada el día 16 diciembre de 2013, el Comité Nacional de Calidad del INIFAP, presidido por el Dr. Pedro Brajcich Gallegos, recibió al auditor líder, Ing. Agustín Salas Martínez, de la Asociación Española de Normalización y Acreditación (AENOR) México, para realizar el acto de apertura de la auditoría externa que se llevó a cabo del 16 al 19 de diciembre de 2013.

El objetivo de esta auditoría fue determinar el grado de madurez y nivel de implantación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) para la administración de los proyectos de investigación y transferencia de tecnología forestal, agrícola y pecuaria en el INIFAP, a través del cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables, así como eficacia para cumplir los objetivos autorizados y, en su caso, identificar posibles áreas de mejora de acuerdo a lo establecido en la Norma ISO 9001:2008.

La auditoría incluyó áreas de nivel central, al Centro de Investigación Regional Norte Centro (CIRNOC) y los campos experimentales Delicias y La Laguna, para lo cual fueron entrevistados diferentes profesionales en su calidad de líderes y ejecutores de los procesos que integran el Macroproceso Sustantivo de Investigación, mismos que de manera proactiva atendieron los requerimientos de la auditoría.

Es la primera ocasión en que el Instituto gestiona que expertos en la materia verifiquen el grado de madurez en la estandarización y documentación de los procesos sustantivos, de apoyo y los exigibles por esta norma internacional incorporados en el SGC, como parte del proceso para obtener la certificación del sistema referido.

De acuerdo con el informe de auditoría del equipo auditor, el INIFAP ha analizado las observaciones detectadas durante el proceso de instrumentación de SGC y ha implementado las acciones correctivas correspondientes. En este contexto, el equipo auditor las someterá a consideración del Comité Especializado de AENOR México, en España, para que durante el mes de febrero de 2014, la pertinencia de otorgar la certificación del SGC del INIFAP con alcance al Centro de Investigación Regional Norte Centro.

En este proceso es necesario reconocer la activa y creativa participación del personal involucrado en la implantación del SGC en el INIFAP, con la finalidad de obtener los resultados y beneficios esperados alineados a la Política de Calidad Institucional.